



INFORME SECRETARIAL: 5000131100012019-00228-00. Villavicencio, ocho (8) de octubre de 2020. Al Despacho las presentes diligencias informando que se encuentra pendiente fijar fecha para dar trámite al incidente de nulidad propuesto por la parte demandada. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

Stella Ruth Beltran Gutierrez
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 24 NOV 2020

de dos mil veinte (2020)

Téngase al abogado JAVIER BERNARDO MOYANO ROJAS como apoderado del demandado, en los términos y para los fines del poder conferido.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, Fijese la hora de las 2:30 pm del día 10 del mes de febrero de 2021 para llevar a cabo la audiencia prevista en el inciso 3° del Art. 129 del Código General del Proceso.

PRUEBAS: Se decretan las siguientes:

POR LA PARTE INCIDENTANTE:

Documentales: téngase como tales las que fueron aportadas en debida forma en cuanto fueren legales y pertinentes y las que obren en la totalidad del expediente y sean pertinentes.

POR LA PARTE INCIDENTADA:

Interrogatorio de parte: Escúchese en declaración al demandado.

DE OFICIO:

Escúchense en declaración a la demandante.

Se advierte que la audiencia se adelantará de manera virtual de conformidad con los decretos presidenciales y los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura y Seccional de la Judicatura del Meta.

El Juez,

NOTIFÍQUESE

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La anterior providencia se notificó por	
ESTADO No. <u>073</u> del	
<u>29 NOV 2020</u>	
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria	